SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5853 *MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLAZA VICTORIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 15 de octubre de 2026 el socio único de la sociedad Miguel González Ramírez, S.L., la sociedad González y Tello, S.L., y el socio único de Plaza Victoria, S.L., la sociedad Miguel González Ramírez, S.L., han acordado, en junta universal y por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Plaza Victoria, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Miguel González Ramírez, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que contiene todas las menciones legalmente exigidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Del mismo modo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán ejercitar, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, los derechos que les asisten de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Cádiz, 29 de octubre de 2026.- Administrador único, Javier González Tello.

ID: A260047241-1

cve: BORME-C-2026-5853
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde